



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los electrodependientes sanitarios, de la localidad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, lo siguiente:

- a) si se ha efectuado un relevamiento respecto de las personas que por cuestiones de salud requieren de un suministro eléctrico constante y niveles de tensión adecuados para alimentar el equipamiento médico que les sirve de soporte vital;
- b) si se han reportado dificultades en la prestación del servicio; y,
- c) si se encuentran garantizados los accesos a los centros de salud.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente las inquietudes que nos han referido los vecinos y vecinas en las distintas recorridas y visitas al territorio.

Así, los vecinos de Fray Luis Beltrán, nos hacen saber que que es frecuente la interrupción del servicio eléctrico.

Aquellos que por cuestiones de salud requieren un suministro eléctrico constante y niveles de tensión estables para poder alimentar el equipamiento médico que tienen prescripto con el fin de evitar riesgos en su vida o en su salud, ven seriamente comprometida su calidad de vida.

Nuestra Provincia ha adherido a la Ley Nacional 27351, a través de la Ley Provincial 13811, por lo que expresamente ha asumido el compromiso de garantizar el mejor servicio posible para los usuarios electrodependientes por cuestiones de salud.

Es nuestro deber como legisladores, poner nuestro mayor esfuerzo para mejorar las condiciones de quienes tienen este tipo de requerimientos de salud.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana